

SECRETARIA.-Santiago de Cali, 14 de febrero de 2022. A Despacho del señor Juez el presente asunto informando que el trámite Procedimental del mismo se encuentra concluido. Sírvasse proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Rad.- 7600131030420160033200
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, Febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe de secretaria y como en efecto se observa que el tramite Procedimental dentro del presente proceso se encuentra agotado, este Despacho Judicial obrando de conformidad con el artículo 122 de nuestro ordenamiento procesal civil vigente, dispone su ARCHIVO, previa su cancelación en los libros radicadores que se llevan en este Despacho Judicial para el efecto.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **022** DE HOY **Feb- 15 2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria